



PLAN GENERAL ACTIVIDADES AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2012

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

- 2.1.- Objetivo general
- 2.2.- Objetivos específicos

3.- AGENCIA VASCA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- 3.1.- Personal y formación
- 3.2.- Mejora de la gestión
- 3.3.- Consejo Rector

4.- ACTIVIDADES POR AREAS DE GESTIÓN

- 4.1.- Dirección
- 4.2.- Área Financiera
- 4.3.- Área Jurídica
- 4.4.- Área Técnica
- 4.5.- Equipo Becario

5.- AGENTES

- 5.1.- Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo
- 5.2.- Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo
- 5.3.- Coordinación y Complementariedad con AECID
- 5.4.- Parlamento Vasco

6- Anexo: CALENDARIO ESTIMATIVO DE ACTIVIDADES 2012



1.- INTRODUCCIÓN

La **Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD)**, es el organismo público encargado de planificar, coordinar y gestionar las iniciativas de solidaridad internacional del Gobierno vasco con el objetivo de contribuir a la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) configuran una agenda internacional compartida por los agentes de cooperación en Euskadi y son el principal referente de la política de cooperación al desarrollo del Gobierno vasco. Todas las iniciativas de la AVCD, se basan en la solidaridad desinteresada, la responsabilidad compartida con la sociedad civil, la promoción de la paz, la igualdad y la justicia social; como principios de actuación definidos en la Ley vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Para el Gobierno vasco, la cooperación es más que un objetivo altruista de ayuda con los más necesitados. Forma parte de un compromiso con la solidaridad, la igualdad y el fomento de la libertad individual y en coherencia a pesar de la crisis y el escenario de recortes generalizados en otras administraciones, hemos mantenido los presupuestos en cooperación internacional y puesto en marcha la AVCD.

La Agencia, es ya una realidad y una apuesta clara por consolidar la política pública descentralizada en la materia. En 2012 afronta el reto de fortalecerse, mediante un modelo participativo y dinámico que permita la reflexión y la acción. Una institución que de respuesta a las demandas de las personas y organizaciones que comparten con el Gobierno vasco, este compromiso ético, social y político de erradicar la pobreza en el mundo.

Desde la AVCD aspiramos a conseguir que la cooperación vasca sea también más eficaz y operativa. Adaptada a las necesidades de terreno y con instrumentos renovados que mejoren la calidad de nuestras intervenciones. Desde la Agencia seguiremos trabajando en defensa de los derechos de las mujeres, mantendremos nuestro compromiso de fortalecer capacidades y aumentar progresivamente fondos en África, dando una respuesta más estratégica en la ayuda humanitaria y también la Educación para el Desarrollo, seña de identidad de nuestro modelo descentralizado, motor de conciencia crítica para la sensibilización en la lucha contra la pobreza.

Este plan general de actividades para el año 2012, responde a un proceso de definición interno del equipo de la AVCD y supone una propuesta operativa a modo de orientación para desarrollar y calendarizar los trabajos comprometidos. Ni la crisis, ni la carga de trabajo, ni cualquier oleada demagógica nos van a desviar de estos objetivos.

2.- OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1.- Objetivo general: Un año después de la puesta en marcha de la AVCD, el objetivo para 2012 debe de ser su consolidación. En este año concluirá el proceso de Oferta Pública de Empleo (OPE) con el que se completará la plantilla. Con la incorporación del equipo técnico, se implementará un plan integral de formación que permita asumir conocimientos y realizar tareas de forma paralela para cumplir de manera óptima con los trabajos, así como continuar profundizando en la mejora de la calidad de la gestión.

2.2.- Objetivos específicos: la AVCD mantiene sus presupuestos y convocará sus siete convocatorias de subvenciones a lo largo de este año, así como continuará con el seguimiento y gestión de pagos de las iniciativas ya en ejecución. En aquellos instrumentos que lo precisen se realizarán las correspondientes comisiones mixtas.

Pero el hito para 2012 será la aprobación del **III Plan Estratégico y Director** del Gobierno Vasco. Dicho plan es consecuencia del primer proceso participativo, desarrollado en el marco del Consejo Vasco de Cooperación. Este Plan definirá la estrategia de la política de cooperación para el periodo 2012-2015 y en su matriz de planificación incluirá ciertos procesos que se iniciarán en este ejercicio, como definir una nueva estrategia país o profundizar en los enfoques de Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo.

Posteriormente a la aprobación del Plan, en el segundo semestre de 2012 se iniciará la **Revisión de los Instrumentos de Cooperación**, especialmente de la convocatoria de proyectos y programas con el objetivo de armonizar y simplificar estos instrumentos, mejorando el seguimiento y el modelo de justificación con una apuesta por instrumentos estratégicos a largo plazo. También se abordará un estudio de la Convocatoria Pro Equidad de Género en el marco de esta revisión como perfilar nuevos instrumentos encaminados al fortalecimiento institucional.

En este periodo, tras la aprobación del **Decreto de Agentes de Cooperación** se procederá mediante el desarrollo de una aplicación informática a la acreditación, elemento que será requisito para las convocatorias de 2013.

Finalmente se promoverá un **Plan General de Evaluación** que desarrollará los lineamientos y mecanismos en la materia de la Agencia, tanto a nivel de procesos como de impacto. Teniendo en cuenta el compromiso en materia de transparencia del Gobierno vasco, se realizará la **Memoria Anual 2011**, presentándola al Consejo Vasco de Cooperación y al Parlamento Vasco, dándole difusión a través de las páginas Web Elankidetzeta y Opendata. En coherencia con esta apuesta clara por la rendición de cuentas y vinculado a la mejora de la calidad de la gestión, se impulsará un **Sistema Integral de Información**.

3.- AGENCIA VASCA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3.1.- Personal y formación

La creación y puesta en marcha de la AVCD ha permitido abordar uno de los problemas estructurales que tenía la anterior Dirección. El Sistema de Cooperación al Desarrollo en general y el vasco en particular se ha complejizado y profesionalizado, esto supone la necesidad de incorporar personal formado y especializado en la materia. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) se ha triplicado con un total de 25 personas en la Agencia, siendo este ente de carácter público de derecho privado, ha posibilitado que el personal sea mixto: funcionarios y laborales. Los puestos asignados al personal funcionario recaen en las tareas que conllevan potestades públicas ligadas a los Servicios Financieros y Jurídicos. Ambas áreas están ya dotadas con todo su personal. La Oferta Pública de Empleo (OPE) para el Área Técnica se estima pueda terminar en el segundo semestre de 2012: en julio las personas responsables y posteriormente las personas técnicas, pieza fundamental en la gestión de este ente. La importancia de la OPE supone también, la creación de una bolsa de trabajo para garantizar la incorporación inmediata en caso de movilidad o en el futuro la necesidad de nuevo personal.

Para la necesaria integración del Área Técnica con el resto de los Servicios de la AVCD, se ha diseñado un plan integral de formación que se implementará en varias fases. La primera con los responsables de los servicios de planificación y coordinación, y la segunda con su personal técnico. Así el equipo técnico progresivamente irá asumiendo tareas que hasta ahora recaían en el equipo becario y estos irán adecuando sus actividades más orientadas a la formación y especialización.

La consolidación del equipo de la Agencia, aportará una mejora sustancial en la interlocución con las ONGD, el desarrollo de las planificaciones estratégicas o el seguimiento de proyectos y programas entre otros posibilitando estabilidad y continuidad en la gestión de la AVCD.

3.2.- Mejora de la gestión: Profundizar en este campo supone afrontar el reto de la revisión de los instrumentos especialmente de las convocatorias de ayudas y subvenciones desde el punto de vista de la simplificación de la presentación de solicitud de ayudas, adecuando los requisitos técnicos y agilizando los procesos de baremación mediante la incorporación de las nuevas tecnologías. Cuando hablamos de adecuación de aplicaciones informáticas, el objetivo es poder afrontar estos procesos de manera integral teniendo en cuenta el ciclo de vida del proyecto y el contexto en que se desarrolla. Este proceso telemático ya se ha iniciado para algunas de las convocatorias a modo de pruebas y en transición a la puesta en marcha de un Sistema Integral de Información.

Se trata de facilitar esa simplificación, permitiendo un seguimiento de mayor calidad que incluya resultados por objetivos y evaluación. De esta manera se podrán realizar diagnósticos reales y certeros, mejorar y actualizar nuestras Planificaciones Estratégicas, armonizar datos de AOD o información requerida en el PACI; facilitando información actualizada y transparente de manera periódica.



3.3.- Consejo Rector:

El Consejo Rector es el órgano superior de decisión, administración y control de la AVCD. En sus sesiones que se realizan a lo largo de todo el año, se irán concretando los objetivos y actividades de este Plan que para 2012 serían las siguientes:

- Aprobar el plan general de actividades.
- Aprobar la Memoria Anual 2011.
- Acordar y proponer para su elevación al Consejo de Gobierno las convocatorias de las diferentes ayudas y subvenciones para 2012.
- Acordar y proponer para su elevación al Consejo de Gobierno la aprobación de las diferentes ayudas y subvenciones, así como de los convenios de colaboración.
- Proponer, para su elevación al Consejo de Gobierno, el Anteproyecto de Plan Estratégico y Director 2012- 2015.
- Proponer, para su elevación al Consejo de Gobierno, la modificación de los Decretos de convocatorias de subvenciones tras el proceso de revisión de instrumentos.
- Aprobar el Plan de Comunicación de la Agencia.
- Aprobar el Sistema Integral de Información de la Agencia.
- Aprobar el Plan General de Evaluación de la Agencia.
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual 2013

4.- ACTIVIDADES POR AREAS DE GESTIÓN AVCD

La Agencia se estructura internamente en órganos de gestión o servicios, cada una de las cuales estará dirigido por un jefe o jefa de servicios. Cada jefatura de servicio se encargará, en su ámbito de competencia, de dirigir, coordinar, impulsar y dar seguimiento de las actuaciones del servicio de conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección, así como de proponer a ésta las resoluciones que se estimen procedentes. La Agencia dispondrá de un Comité de Dirección, cuya finalidad principal será la de servir de órgano de consulta y asesoramiento técnico para la Dirección y los demás órganos de gobierno de la Agencia, así como asegurar la adecuada coordinación entre los diferentes servicios.

El Comité de Dirección dará seguimiento al plan de actividades de la Agencia y analizará los diferentes asuntos que deban ser objeto de deliberación y/o resolución por la Dirección o el Consejo Rector de la Agencia, canalizando las correspondientes propuestas técnicas que se definirán en las planificaciones estratégicas. Abriendo espacios para la reflexión y la acción desde lo político-estratégico-técnico. Además se realiza una reunión de Equipo semanal para socializar información, establecer las tareas a desarrollar y realizar seguimiento de las ya iniciadas. El trabajo en equipo y la coordinación de todas las áreas es determinante para la óptima gestión de la Agencia.

4.1.- Dirección

El objetivo de la Dirección en 2012 es la incorporación y formación del personal técnico para seguir profundizando en la mejora de la calidad de la gestión; como elementos estructurales para cumplir con los objetivos específicos de este Plan de Actividades y para la consolidación de la AVCD.



Corresponde a la Dirección el ejercicio de las siguientes actividades:

- La labor de coordinación de los distintos servicios de la Agencia, como la función más importante para el desarrollo óptimo de los trabajos del ente y el cumplimiento de lo establecido en este Plan.
- En 2012 con la plantilla al completo se operativizará el Comité de Dirección al que asisten los responsables de Área y donde se planifican o ejecutan las decisiones del Consejo Rector, entre ellas la concesión de ayudas y subvenciones, la formalización de convenios y protocolos y la contratación en nombre de la agencia, así como la disposición de gastos y ordenación de pagos.
- La Dirección presentará al Consejo Rector: la Memoria Anual 2011, el Anteproyecto del III Plan Estratégico y Director y el presupuesto 2013.
- Interlocución con los Departamentos que intervienen en la tramitación de los distintos expedientes como Coordinación de Gobierno, BOPV, Hacienda (OCE), Presupuestos y Función Pública entre otros. Y el Parlamento Vasco con respuesta a peticiones de información o comparecencias en comisión.
- Representación ordinaria de la agencia y la interlocución con los agentes de cooperación.
- Coordinación general de la agenda de propia de dirección y de los distintos servicios.
- Coordinación general de la documentación y expedientes de la Agencia.
- Profundizar en el dialogo y la escucha activa especialmente en el marco del Consejo Vasco y con la Coordinadora de ONGDs.
- Apoyo a la comisión Permanente para las convocatorias del Consejo Vasco de Cooperación en 2012: tres sesiones ordinarias y al menos dos extraordinarias.
- Convocatorias Comisión Interinstitucional
- Asistencia a las Comisiones Interdepartamental y Sectorial del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Organización en el primer trimestre de 2012 del V Encuentro de Comunidades Autónomas, en una troika formada por Navarra y Cataluña.
- Realizar viajes de seguimiento a proyectos de manera regular y en 2012 tiene organizar visitas institucionales para difundir las acciones que realiza la Agencia.
- Elaborar un plan de comunicación para dar a conocer las iniciativas en materia de cooperación al desarrollo del Gobierno, especialmente con la mejora de la Web Elankidetzeta.
- Seguimiento a las mejoras de la gestión: impulso al Sistema Integral de Información.
- Al tratarse de un ente público de derecho privado, la Dirección gestiona las cuestiones relacionadas con el personal, referidas al pago de nóminas, vacaciones, bajas médicas, cursos de formación, etc.
- Apuesta decidida de que la AVCD forme parte de la agenda política del Gobierno. El Lehendakari es el presidente de la Agencia, actuando en representación de la misma en algunas ocasiones. La integración del ente dentro de la estructura de Lehendakaritza y la participación activa en las reuniones de Consejo de Dirección de coordinación semanal del departamento son muestra de ello.



4.2.- Área Financiera

Corresponde al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el ejercicio de las siguientes actividades para 2012:

- Realizar los trámites necesarios para el control del presupuesto 2012 de la Agencia, gestionando la contabilidad y la tesorería de la Agencia.
- Gestión del cierre contable del Ejercicio 2011 y acompañamiento a la Auditoría 2011.
- Asesorar a la Dirección en el desglose presupuestario del FOCAD 2012.
- Gestión de las auditorías trimestrales internas de la OCE y los informes solicitados por Hacienda y Control Presupuestario.
- Atender consultas y desarrollo de memorias en el ámbito económico y presupuestario para las convocatorias anuales de subvenciones.
- Realizar seguimiento de actividades del ámbito económico y presupuestario como la gestión de pagos tras la justificación correspondiente.
- Solicitud de fondos tras aprobación en Consejo Rector de las resoluciones de convocatorias en 2012.
- Elaborar informes de evaluación actividades y estudios en el ámbito económico y presupuestario como la Memoria Anual 2011.
- Asesorar a la dirección en la propuesta de Presupuestos 2013 de la Agencia y gestionar su tramitación posterior para incluirlo en el Anteproyecto de Presupuestos.

4.3.- Área Jurídica

Corresponde al Servicio Jurídico el ejercicio de las siguientes actividades:

- Elaborar desde el punto de vista jurídico las propuestas de disposiciones normativas, convenios y resoluciones administrativas en el área de cooperación para el desarrollo.
- Gestionar las reclamaciones y recursos administrativos respecto de los actos de la Agencia.
- Elaborar informes jurídicos y de legalidad en el ámbito de actividad de la Agencia, especialmente para la tramitación de las convocatorias anuales y los convenios de colaboración en 2012.
- Tramitación ante la Oficina de Control Normativo de las convocatorias anuales y los convenios de colaboración en 2012.
- Coordinación general de las publicaciones en el BOPV, tanto convocatorias como resoluciones.
- Realizar seguimiento de la tramitación del Decreto de Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo hasta su aprobación y posteriormente la gestión del mismo.
- Iniciar la tramitación de nuevos Decretos (Revisión de Instrumentos)
- Formalizar los Informes Preceptivos emitidos por el Consejo Vasco de Cooperación (Memoria Anual 2011, Anteproyecto Plan Estratégico y Director 2012-2015, nuevos decretos, etc.)
- Asesorar a la Dirección, jurídicamente en el conjunto de actividades de la Agencia.



4.4. -Área Técnica

Corresponde al Servicio de Coordinación Estratégica el ejercicio de las siguientes actividades:

- Estudio Plan Estratégico y Director 2012-2015
- Definir y diseñar los borradores de estrategias-país, así como impulsar las mesas de coordinación de cada una de ellas.
- Coordinar la implementación de los planes y estrategias-país.
- Supervisar la integración de la perspectiva de género en la planificación de la Agencia.
- Iniciar los procesos participativos para estrategias de Ayuda Humanitaria y Educación para el desarrollo en 2012.
- Coordinar los procesos de formulación de convenios de colaboración.
- Coordinar la relación con otras entidades públicas de cooperación.
- Coordinar las acciones de divulgación y comunicación en el área de cooperación.
- Coordinar la formación integral del personal técnico y realizar seguimiento de sus actividades.
- Coordinar estudio instrumento Pro-Equidad y presentar una propuesta de nuevo decreto.
- Asesorar a la Dirección en el Plan Integral de Información.
- Realizar una propuesta de Plan General de Evaluación.
- Asistir y asesorar al Consejo Rector, cuando este lo requiere.

Corresponde al Servicio de Coordinación Técnica el ejercicio de las siguientes funciones:

- Realizar el análisis técnico y la valoración de solicitudes de ayudas y asegurar la coherencia de los criterios de otorgamiento en las convocatorias 2012.
- Elaborar los contenidos técnicos y criterios de selección en las bases de la convocatoria de ayudas de 2012.
- Coordinar desde criterios técnicos el seguimiento financiero y técnico de las ayudas ya concedidas.
- Coordinar el cumplimiento de la transversalidad de género en los proyectos en ejecución.
- Preparar y realizar los viajes de seguimiento a terreno para 2012.
- Mantener la interlocución con los agentes de cooperación y socios locales en el marco de los diferentes instrumentos.
- Asesorar y atender consultas relativas a la acción humanitaria, velando por la coordinación del conjunto de la ayuda humanitaria que presta la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Coordinar el proceso participativo de revisión de instrumentos.
- Coordinar al equipo Becario
- Asistir y asesorar al Consejo Rector cuando este lo requiere.

4.5.- Equipo Becario

- Realizar formación especializada conjunta e individual en el marco de su beca.
- Acompañar al Área técnica en los trabajos de la Agencia.
- Realizar un viaje de seguimiento.

5.- AGENTES

5.1.- Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo

El Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo es el órgano de representación de los agentes de cooperación, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación pública vasca para el desarrollo. Componen el Consejo ONGDS, la Coordinadora de ONGDS y las Instituciones Públicas vascas. Entre sus funciones destaca las de asesorar, informar y asistir a las Administraciones públicas y al resto de agentes de la cooperación para el desarrollo en Euskadi. Así mismo, es un espacio con vocación de generar propuestas para la mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación pública vasca. En 2010 se constituyó su Comisión Permanente siendo su responsabilidad la convocatoria regular de las distintas sesiones que en 2011 llegaron a tres ordinarias y una extraordinaria. El uso del Consejo como espacio operativo para la evaluación del Plan Estratégico y Director 2008-2011 y las posteriores sesiones de talleres para la elaboración del nuevo plan; han supuesto un aprendizaje para todos los agentes de cooperación muy positivo.

La apuesta desde la Agencia por profundizar y dinamizar los trabajos del Consejo es absoluta, por eso el compromiso de dotarle de presupuesto y asignarle personal. Entendemos este foro como un elemento clave en nuestro modelo de cooperación descentralizada, ya que se facilita la participación plural, la reflexión y escucha activa que permite el trabajo conjunto, superando diferencias y buscando consensos y asumiendo estrategias conjuntas para la mejora de nuestra cooperación.

En 2012 el Consejo Vasco a propuesta de la AVCD trabajará entorno a:

- Presentación Memoria Anual 2011 y posterior emisión de informe preceptivo.
- Talleres para debate Borrador III Plan Estratégico y Director
- Anteproyecto III Plan Estratégico y Director y posterior emisión de informe preceptivo.
- Talleres para profundizar estrategias de Acción Humanitaria y Educación para el desarrollo.
- Taller presentación proceso participativo Estrategia País.
- Propuesta Estudio Coherencia de Políticas.

El resto de Agentes de Cooperación en el marco de la Comisión Permanente pueden presentar las propuestas de temas a tratar, estando previstas este año cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que se consideren o se puedan agendar.

5.2.- Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo

Esta comisión es el órgano de información, comunicación y asistencia recíproca entre las distintas Administraciones públicas vasca en materia de Cooperación para el Desarrollo, que tiene como objetivo promover la interlocución para generar la puesta en común de experiencias y líneas estratégicas de las instituciones implicadas, así como el intercambio de informaciones relevantes para el conjunto de la cooperación pública vasca.



En 2012 se convocarán dos sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo con estas propuestas de temas a tratar:

- Debate Borrador III Plan Estratégico y Director
- Presentación proceso participativo diseño Estrategia País.
- Presentación Sistema Integral de Información.
- Propuesta Estudio Coherencia de Políticas.
- Propuesta de reactivar las reuniones de trabajo del Grupo Técnico en el marco de la Revisión de Instrumentos y las estrategias de Acción Humanitaria, Educación para el Desarrollo.

5.3.- Coordinación AECID, CC.AA y UE

La coordinación a nivel estatal con la SECI se da a través de la participación activa en todas las convocatorias de la Comisión Interterritorial Permanente y preparatoria del foro de alto nivel de la Comisión Sectorial. La AECID dispone de mesas de coordinación en el marco de los Acuerdos de Asociación País, no vinculantes y como foros de información en las que participa la AVCD. La coordinación más regular es con la Oficina de Acción Humanitaria en casos de emergencia y con la DGPOLDE para la realización de los PACI.

En el primer trimestre 2012 Euskadi organiza el V Encuentro de Comunidades Autónomas, en troika con Cataluña y Navarra anfitriona en 2011. Se trata de un foro informal que servirá para retomar los trabajos de los anteriores Encuentros para buscar acuerdos en materia de coordinación y complementariedad con el objetivo de elevarlos a la Comisión Sectorial. Teniendo en cuenta el actual momento de crisis y reducción de la AOE, se busca un compromiso en defensa de la cooperación descentralizada.

La Unión Europea puede ser una oportunidad en la búsqueda de financiación complementaria para nuestras iniciativas de cooperación, por ello a través de la Delegación del Gobierno Vasco en Bruselas vamos a buscar vías para la formación y conocimiento de las estrategias de intervención europeas en materia de desarrollo orientadas a las ONGDs y la propia AVCD.

5.4.- Parlamento Vasco

En 2012 están previstas tres comparencias a petición propia de la AVCD en el Parlamento Vasco. La primera para presentar la Memoria Anual 2011, la segunda para informar sobre el proceso participativo y dar cuenta del III Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo y la última en relación a la definición de una nueva Estrategia País.

En el mismo sentido se contesta a las preguntas y requerimientos de información de la cámara y se impulsan tanto declaraciones institucionales como Planes entre los grupos del arco parlamentario. Así mismo a través de la puesta en contacto con los portavoces de cooperación se facilitan las comparencias de las distintas ONGDs en comisión para comunicar sus acciones y la marcha de los proyectos de desarrollo que gestionan o como espacio para la incidencia política. También se mantienen reuniones y contactos regulares con el Intergrupo del Sahara.



6- CALENDARIO PLAN GENERAL ACTIVIDADES AVCD 2012

ENERO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
	Cierre ejercicio 2011 y Auditoria	
	Elaboración Memoria Anual 2012	
	5º Taller PÉyD	Educación para el desarrollo
30	Reunión Permanente CVC	Calendario CVC y Orden del día 1º Sesión
FEBRERO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
3	BOPV Convocatoria EHE	Fecha fin solicitudes: 3 Marzo
Del 3 al 10	Revisión Proyectos 2011	
MARZO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
2	Consejo Rector	Presupuesto FOCAD y Memoria Anual 2011
5 y 6	V Encuentro CC.AA	Portugalete
9	Consejo Vasco de Cooperación	Presentación Memoria Anual 2011
9	BOPV Convocatoria PGM	Fecha fin solicitudes: 10 Abril
15 al 20	Viaje Lehendakari India	Visita proyectos y difusión
30	Programa Jóvenes Cooperantes Vascos	Difusión programa
ABRIL		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
16	Consejo Vasco Cooperación	Borrador y aportes PÉyD
18	Comparecencia Parlamento Vasco	Presentación Memoria Anual 2011
4ªSemana	BOPV Convocatoria KOP	
25	Consejo Rector	Resolución PRE
	Mesa Interdepartamental GV	Plan Estratégico y Director
MAYO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
1 al 8	Viaje Seguimiento África	Visita Proyectos
18	Permanente Consejo Vasco Cooperación	Elaborar propuesta informe preceptivo PÉyD
25	Consejo Rector	Resolución EHE
2ªQuincena	BOPV Convocatoria NBE	
	Comisión Interinstitucional	PÉyD y Sistema Integral Información
JUNIO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
2ªQuincena	BOPV Convocatoria PRO	Fecha fin solicitudes: 30 días
15	Consejo Rector	Resolución PGM y KOP
30	Consejo Vasco Cooperación	Aprobación Informe Preceptivo PÉyD
	Consejo Gobierno	Aprobación Decreto Agentes Cooperación
	Tramitación Consejo de Gobierno	PÉyD
JULIO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
	Comisión Interinstitucional AECID	
	Consejo de Gobierno	Aprobación PÉyD
	Comparecencia Parlamento Vasco	Presentación PÉyD
	Viaje Institucional	Visita Institucional Parlamentarios Vascos
AGOSTO		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS
	Baremación Convocatorias Proyectos FOCAD	
SEPTIEMBRE		
Fecha	ACTIVIDAD	NOTAS



1ªSemana	Viaje Institucional Campamentos	Visita proyectos y difusión
1ªQuincena	Subsanación Convocatoria Proyectos	
	Comisión Acción Humanitaria CVC	Inicio Proceso Participativo Estrategia AH
	Permanente CVC	
	Revisión de Instrumentos	Inicio proceso
OCTUBRE		
Fecha	ACTIVIDAD	OBJETIVO
	Comisión Sectorial AECID	
	Consejo Rector	Resolución Focad
	Estrategia País	Inicio proceso participativo
	Taller Revisión Instrumentos	
	Taller Acción Humanitaria	Inicio proceso participativo AH
	Taller Educación Desarrollo	Inicio Proceso participativo ED
	Elaboración Presupuesto	Áreas: Financiera – Técnica – Dirección
NOVIEMBRE		
Fecha	ACTIVIDAD	OBJETIVO
	Sistema Integral Información	Puesta en marcha
	Consejo Rector	
	Consejo Vasco	Instrumentos y Coherencia Políticas
	Tramitación nuevos decretos	
	Taller Acción Humanitaria	
	Taller Educación Desarrollo	
DICIEMBRE		
Fecha	ACTIVIDAD	OBJETIVO
	Comisión Interinstitucional	Estrategia País
	Consejo Vasco de Cooperación	Instrumentos
	Consejo Rector	
26-dic	Premio Ignacio Ellacuria	